

viernes, 24 de marzo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230324030445

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230324030445
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 24/03/2023 08:33:09

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Respetado Fiscal:

De manera atenta, hago referencia a la proposición No. 171 dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, cuyo es objeto es la realización de un debate de control político, suscrita por los honorables senadores Miguel Uribe Turbay, Ciro Alejandro Ramírez Cortes y David Luna Sánchez, en la cual solicitaron la siguiente información:

“4. Sírvese entregar los siguientes indicadores comparados en los precitados Departamentos (Arauca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Meta y Nariño) entre los años 2018 y 2023. Favor discriminar la información por departamento y municipio.”

- *“Bloqueos en vías principales o secundarias.”*

*“9. Sírvese informar, en relación con los roles y responsabilidades de la fuerza pública sobre las acciones de erradicación, Interdicción, incautación, **investigación de recursos derivados del narcotráfico**, cuáles han sido las órdenes impartidas a la Fuerza Pública en el marco de la política de Paz Total. Favor incluir los recursos y los contratos asociados a esta labor, y el estado de ejecución de estos.”*

viernes, 24 de marzo de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230324030445

← Al contestar por favor cite este número

Al respecto se aclara que se traslada la solicitud específica respecto de las acciones adelantadas sobre las investigaciones de recursos derivados del narcotráfico.

“12. Sírvase informar cuáles han sido las acciones y los resultados desarrollados por la Fuerza Pública en relación con la prevención, el control y la judicialización de los delitos contra el Medio Ambiente.”

Al respecto se aclara que se traslada la solicitud específica respecto de los resultados sobre la judicialización de los delitos ambientales

“39. Sírvase informar el número de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos al margen de la ley en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2023. Favor discriminar la información por tipo de grupo, departamento, municipio, lugar de nacimiento del reclutado, género, condición socio económica, y edad.”

En atención a lo anterior y por versar sobre asuntos de competencia de la Fiscalía General de la Nación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 251 de la Constitución Política, de manera respetuosa se cursa traslado de los numerales adjuntos, con el fin de que se otorgue respuesta directamente a los peticionarios, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, y considerando para ello los términos de respuesta a este tipo de peticiones establecidas en el literal *d* del artículo 249 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco la atención.

Cordialmente:

MARÍA DEL PILAR MURILLO RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: SS Erika Jiménez Álvarez – Grupo Asuntos Legislativos

Carrera 54 N.º 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co